



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Noviembre 12/2015

VISTO la necesidad de regularizar la designación por Contratación de Servicios Personales de la Prof. María Cecilia LLADSER (DNI N° 10.821.627), del Departamento de Cs. de la Educación (5-51); y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes libres, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento de los puntos índice que serán asignados para la designación, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. María Cecilia LLADSER (DNI N° 10.821.627) Adjunta Exclusiva.
28975 p. Propios y 4394 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación por contratación de Servicios Personales equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva de la Prof. María Cecilia LLADSER (DNI N° 10.821.627), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2015 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que fuere anterior.-**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 779/2015.